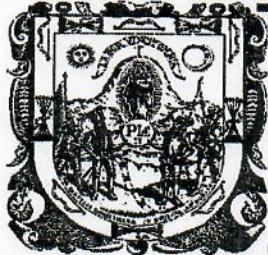


GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES
Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIII

Núm. 34

Zacatecas, Zac., sábado 29 de abril de 2023

S U P L E M E N T O

3 AL NÚMERO 34 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE ABRIL DE 2023

ACUERDO No. 238.-

De la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual determina la conformación de la Comisión Instructora del procedimiento del Juicio Político en contra de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

MODIFICACIÓN. -

Al programa Anual de Auditoría para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Círculo Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

ACUERDO #238**HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. El veinte de octubre de dos mil veintidós, se recibió en la Oficialía de Partes de esta H. Legislatura del Estado de Zacatecas escrito de denuncia presentado por los CC. Roque Márquez Pérez, Manuel Eleazar Ochoa Córdoba, Daniel Alonzo Chávez de León y Valentina Márquez Pérez, por el que se promueve juicio político en contra de la ciudadana Maribel Villalpando Haro, en su calidad de Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, en virtud de la inasistencia de la C. Maribel Villalpando Haro, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado, a la comparecencia en el marco de la Glosa del Primer Informe de Actividades del Poder Ejecutivo, pues a juicio de los denunciantes, se violaron los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en perjuicio del servicio público y del interés general de la población zacatecana.

RESULTANDO SEGUNDO. El catorce de noviembre de dos mil veintidós se reunió la Comisión de Examen Previo, integrada por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Jurisdiccional, con la finalidad de comenzar el trámite de la denuncia formulada y, en consecuencia, iniciar el procedimiento de juicio político en contra de la servidora pública.

RESULTANDO TERCERO. Seguido el procedimiento en todas sus etapas y cumpliendo con las formalidades establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y en las previsiones de la normatividad interna, el quince de marzo de dos mil veintitrés, la Comisión de Examen Previo concluyó sus trabajos y emitió el dictamen correspondiente, con la finalidad de someterlo a la consideración del pleno de esta Legislatura del Estado.

RESULTANDO CUARTO. En sesión ordinaria del pleno, del veintiocho de marzo de dos mil veintidós, esta Legislatura aprobó el dictamen citado, emitiendo el acuerdo correspondiente, donde determinó, entre otros aspectos, la procedencia de la instauración de juicio político en contra de la ciudadana Maribel Villalpando Haro, en su calidad de Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas.

De la misma forma, mandató la integración de la Comisión Instructora, con la finalidad de continuar con el procedimiento de juicio político establecido en la Ley de Responsabilidades citada.

RESULTANDO QUINTO. En términos del referido ordenamiento legislativo, corresponderá a la Comisión Instructora llevar a cabo una audiencia de ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas, y formulación de alegatos, para tales efectos deberá citar a las partes, cumpliendo todas las formalidades legales.

Posteriormente, después de haber valorado el material probatorio, deberá emitir su dictamen, en cualquiera de los siguientes sentidos:

- a) Que está legalmente comprobada la conducta o el hecho materia de la denuncia;
- b) Que se encuentra acreditada la responsabilidad del indiciado, y
- c) La sanción que debe imponerse al servidor público, de conformidad con la ley.

Con base en los razonamientos expuestos, y con fundamento en el segundo párrafo del artículo 218 de nuestro Reglamento General, los integrantes la Junta de Coordinación Política, proponen al pleno de esta Soberanía, que la Comisión Instructora sea integrada de la forma siguiente:

Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Presidenta
Diputada Violeta Cerrillo Ortiz, Secretaria
Diputada Priscila Benítez Sánchez, Secretaria

Por todo lo antes expuesto y fundado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La H. LXIV Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 218 del Reglamento General, determina la conformación de la Comisión Instructora del procedimiento de juicio político incoado en contra de la ciudadana Maribel Villalpando Haro, en su calidad de Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, la cual queda integrada de la forma siguiente:

Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Presidenta
Diputada Violeta Cerrillo Ortiz, Secretaria
Diputada Priscila Benítez Sánchez, Secretaria

Segundo. La Diputada Gabriela Monserrat Basurto Ávila, en su calidad de presidenta de la Comisión Instructora deberá citar a sus integrantes para su instalación y comenzar, de inmediato, con la ejecución de las actividades establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintitrés. **DIPUTADO PRESIDENTE.- JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ. DIPUTADA SECRETARIA.- PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ. DIPUTADO SECRETARIO.- JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.** Rúbricas.

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

1. Modificación que se realiza para incluir el Programa de Auditoría para la Fiscalización a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS						
Núm. Cód.	Ente	Clave de Fuente de Recursos	Fuente de Recursos	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría	Dirección Ejecutiva
1 Secretaría General de Gobierno	2213114 Convenio de Adhesión y Colaboración de Subsidio Federal en Coparticipación en acciones de búsqueda	n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual	Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-CP2022-SGG	DAGEE
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2212001 Capítulo 2000 y 3000	Seguimiento de Acciones Promovidas			
		n/a	Cumplimiento Presupuestal			
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
		n/a	Ingresos propios Recaudados y Ejecutados			
		n/a	Ingresos Excedentes de Libre Disposición			
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2213209 Seguridad Social	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2216301 Erogaciones Especiales	GODEZAC B			
2 Secretaría de Finanzas	2211004 Aportación Estatal Modernización de Registros Públicos SEDATU	2213201 Deuda Pública Estatal	Deuda Pública Estatal	Financiera y de Cumplimiento	ASE-AF-CP2022-SEFIN	DAGEE
		2212001 Capítulo 2000 y 3000	Prestación a Corto Plazo			
		2213122 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Amortizaciones y gastos de Deuda Pública Estatal			
		n/a	Analisis de Cuentas de Balance			
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2212001 Capítulo 2000 y 3000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
		2214002 Procesos de Licitación de Bienes y Servicios	Capítulo 1000 Servicios Personales			
		n/a	Procesos de Licitación de Bienes y Servicios			
		n/a	Seguimiento de Acciones Promovidas			
3 Secretaría de Administración		Financiera y de Cumplimiento				

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS						
Núm. Cens.	Ent.	Clave de Fuentes de Recursos Finanzas	Fuente de Recursos	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría	Dirección Ejecutora
4 Secretaría de Economía			n/a Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles		ASE-AF-CP2022-SEZAC	DAGEE
			n/a Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
			2213301 Recurso Estatal para el Desarrollo			
			2212001 Capítulo 2000 y 3000			
			2213201 Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
			2214002 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
			n/a Administración del Fideicomiso número 34787-2 denominado "Impuesto Sobre Nomina o de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado"			
			n/a Seguimiento de Acciones Promovidas			
			n/a Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
			n/a Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
5 Secretaría de Obras Públicas			2214002 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		ASE-AF-CP2022-SOP y ASE-OP-CP2022-SOP	DAGEE y DAOP
			2215001 Programa Estatal de Obra			
			2212001 Capítulo 2000 y 3000			
			2215003 Impuesto Adicional para Infraestructura			
			n/a Seguimiento de Acciones Promovidas			
6 Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial			n/a Cumplimiento del Programa Operativo Anual		ASE-AF-CP2022-SEDUVOT y ASE-OP-CP2022-SEDUVOT	DAGEE y DAOP
			n/a Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
			2213201 Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
			2216301 Erogaciones Especiales			
			2212001 Capítulo 2000 y 3000			
7 Secretaría del Agua y Medio Ambiente			2251024 Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago		ASE-AF-CP2022-SEDUVOT y ASE-OP-CP2022-SEDUVOT	DAGEE y DAOP
			n/a Zacatecas-Guadalupe, Platibus"			
			n/a Seguimiento de Acciones Promovidas			
7 Secretaría del Agua y Medio Ambiente			2215003 Impuesto Adicional para Infraestructura		ASE-OP-CP2022-SAMA	DAOP
			n/a Seguimiento de Acciones Promovidas			

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS						
Num. Cens.	Ente	Clave de Fuente de Recursos Finanzas	Fuente de Recursos	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría	Dirección Ejecutora
8	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	n/a	Cumplimiento presupuestal			
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2213301	Recurso Estatal para el Desarrollo			
		2213201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2212001	Capítulo 2000 y 3000			
		n/a	Seguimiento de Acciones Promovidas			
		n/a	Cumplimiento presupuestal			
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		n/a	Ingresos propios Recaudados y Ejecutados			
		2213201	Ayudas Sociales y Subsidios a la Producción			
		2211004	Godezac B			
		2212001	Capítulo 2000 y 3000			
		2212010	Impuestos Ecológicos			
		2162055	Servicios de Salud Depósitos de Donativos por COVID 19			
		n/a	Ánalisis de Cuentas de Balance			
		n/a	Seguimiento de Acciones Promovidas			
		n/a	Cumplimiento presupuestal			
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2213302	Educación Estatal			
		n/a	Seguimiento de Acciones Promovidas			
		n/a	Cumplimiento presupuestal			
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual			
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles			
		2219201	Autónomos			
		2219202	Autónomas B			
		n/a	Ingresos			
		n/a	Egresos			
		n/a	Patrimonio			
		n/a	Ánalisis de Cuentas de Balance			
		n/a	Seguimiento de Acciones Promovidas			
9	Servicios de Salud de Zacatecas					
10	Instituto Tecnológico Superior de Jerez					
11	Tribunal de Justicia Laboral Burocrática					
12	Fideicomiso Zacatecas					

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS					
Núm. Cens.	Ejercicio	Clave de Fuentes de Recursos Finanzas	Fuente de Recursos	Tipo de Auditoría	Núm. de Auditoría
		n/a	Cumplimiento presupuestal		
		n/a	Cumplimiento del Programa Operativo Anual		
		n/a	Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles		
		2219101	Poderes		
		2219102	Poderes		
		n/a	Análisis de Cuentas de Balance		
		n/a	Seguimiento de Acciones Promovidas		

Atendiendo a las facultades de fiscalización de esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se informa que dentro del proceso de la revisión a los recursos relacionados en el presente programa de trabajo, en todos los casos podrán desarrollarse distintos procedimientos de auditoría que permitan verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de administración de los recursos financieros, humanos y materiales asignados a las dependencias y entidades seleccionadas para revisión, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y demás normatividad aplicable a la obtención y ejercicio de los recursos públicos.

En esta segunda etapa de la fiscalización al ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Zacatecas, quedan excluidas las revisiones a la Secretaría de Turismo y al Patronato de la Feria Nacional de Zacatecas, debido a que en la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera 2022, fueron valorados los seguimientos de acciones promovidas, de los que en su momento será emitido el informe individual correspondiente.

AUTORIZÓ:

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS